

ES

( Gr. 4. Clase 40. )

- Caso Ia -



C E R T I F I C A D O   D E   A D I C I O N

a la patente solicitada en 8 junio 1927.

a favor de

Don. R a y m o n d   V i d a l, domiciliado en ASNIÈRES ( Seine )

por:

" Modificaciones en el procedimiento para la preparación de cuerpos grasos solubles en el agua, objeto de la patente principal "

M e m o r i a   D e s c r i p t i v a

La patente principal tiene por objeto un procedimiento para la preparación de cuerpos grasos solubles en el agua que consiste en esencia en tratar los ácidos grasos, aceites, grasas, sebos y ceras -- por los hipocloritos alcalinos.

Sucesivas investigaciones han demostrado que en este procedimiento se pueden substituir los hipocloritos alcalinos por hipobromitos e hipoyoditos alcalinos u otras sales oxidantes halogenadas.

Por otra parte, se pueden substituir los ácidos grasos simples por ácidos grasos o aceites sulfonados, especialmente por ácidos



sulfuricínicos o sulfocleicos o cualesquiera otros ácidos grasos o aceites sulfonados.

Por último, en el tratamiento simultáneo de los ácidos grasos y aceites minerales, se puede substituir los ácidos grasos por ácidos sulfónicos, por ejemplo ácidos sulfuricínicos o sulfocleicos y los aceites minerales por aceites vegetales, sebos y ceras.

Se puede también en este último caso, emplear mezclas de ácidos grasos o de aceites sulfonados y ácidos grasos simples.

Los hipocloritos alcalinos pueden estar a una concentración más elevada y tener por ejemplo 45° clorimétricos con una alcalinidad muy pequeña.

Especialmente, por una parte de ácido graso o ácido graso sulfonado, solo o adicionado ya sea de una parte de aceite mineral, o bien de una parte de aceite vegetal o animal o sebo y cera, o bien de ácido graso libre, se pueden emplear dos partes de hipoclorito de sosa a 45° clorimétricos.

Los tratamientos especificados en la patente principal y en el presente certificado de adición modifican notablemente los índices de saponificación y refracción de los cuerpos grasos y aumentan su poder disolvente.

---..N O T A..---

Se reivindica como objeto de este certificado de adición:

1). Substitución de los hipocloritos alcalinos por los hipobromitos e hipociditos alcalinos u otros oxidantes halogenados en la aplicación del procedimiento de la patente principal.

2). El empleo de los ácidos grasos sulfonados y especialmente ácidos sulfuricínicos y sulfocleicos y aceites sulfonados en lugar de los ácidos grasos, en la aplicación del procedimiento de la patente principal.

3). El empleo en dichas preparaciones de los aceites vegetales y animales, sebos, mantecas y ceras, en lugar de los aceites minerales.

4). Su aplicación de los productos así obtenidos a la industria textil, tinte, blanqueo y estampado.



5). Da aplicación de los aceites minerales, vegetales o animales solubilizados por los procedimientos descritos, como agentes de engrase de los órganos mecánicos en las máquinas y especialmente en las máquinas destinadas a la hilatura tejido y tejido de textiles.

6). Modificaciones en el procedimiento para la preparación de cuerpos grasos solubles en el agua, objeto de la patente principal.

Barcelona, 9 de junio de 1927.

P. A.  
*Onelantius Lopez Lid.,*